



COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE FEBRERO DE 2025

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día 7 de febrero de 2025, se reúne de forma presencial en la Sala de Comisiones, en Sesión Ordinaria, la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Esta Comisión se constituyó válidamente con la asistencia de los siguientes Diputados integrantes:

- **Presidente:** D^a Eva María Picado Valverde

- **Vocales Asistentes:** D. Santiago A. Castañeda Valle
D^a Nieves García Mateos
D. Marcos Iglesias Caridad
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D. Luis Rodríguez Herrero
D^a Miryam Tobal Vicente
D. Celestino del Teso Rodríguez

- **Vocales Ausentes:** D^a Sara Sánchez Hernández

- **Vocales Suplentes:** D. Mario Caveró Martín

Secretario: D. José Andrés Porteros Sánchez

ASUNTOS

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el acta de la sesión de 31 de enero de 2025.



2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ATENCIÓN PRESTADA POR LOS EQUIPOS DE ACCIÓN SOCIAL BÁSICA (CEAS Y UTS) ADSCRITOS A LA RED PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE. EJERCICIO 2023.

De conformidad con lo establecido en el Art. 32.2 de la Ley 7/85, en enunciado dado por la Ley 11/99, de Bases de Régimen Local, se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa de Bienestar Social de la atención prestada por los Equipos de los Centros de Acción Social (CEAS) y Unidades Municipales de Trabajo Social (UTS), adscritos a la red provincial de servicios sociales de base o primer nivel.

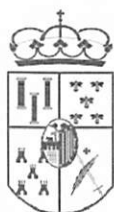
I. INTRODUCCIÓN

La Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, en su exposición de motivos **define los servicios sociales** como el *“conjunto de servicios y prestaciones para la prevención, atención o cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas con el fin de lograr o aumentar su bienestar social”*.

El título II regula la organización territorial y funcional del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, determinando, en el art. 24, entre los niveles de organización territorial, el primer nivel: las **Zonas de Acción Social**. Segundo nivel: las **Áreas de Acción Social**.

En el **art. 25** de esta ley se define la **Zona de Acción Social (ZAS)** como la unidad básica de articulación territorial de los servicios sociales, configurándose como unidad de referencia para la detección de necesidades, la asignación de recursos y la planificación de los servicios sociales. Cada ZAS se corresponde con una demarcación constituida por un módulo de población de 20.000 habitantes para la zona urbana y de **10.000 habitantes para la zona rural**.

El **art. 26** describe las **Áreas de Acción Social** como agrupaciones de ZAS que *“constituyen las unidades territoriales de referencia en relación con determinadas prestaciones que, dirigidas a la atención de necesidades específicas, correspondan en su titularidad o gestión a las entidades locales con competencia en materia de servicios sociales”*.



El **art. 29** determina que el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública se articula funcionalmente en una red de atención, integrada por estructuras organizativas ordenadas en correspondencia con la organización territorial. Este sistema se articula en niveles. Dentro del primer nivel se encuentran los Equipos de Acción Social Básica que desarrollan su actividad en los Centros de Acción Social (CEAS).

El **objeto del presente informe** es dar cuenta de la gestión desarrollada durante el año 2023, desde la red provincial de servicios sociales de base o de primer nivel, en cumplimiento a la legislación anteriormente citada.

II. DISPOSITIVOS DE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES

La zona rural de la provincia de Salamanca está organizada territorialmente en **3 Áreas de Acción Social** y **14 Zonas Básicas de Acción Social (ZAS)** de acuerdo a la delimitación aprobada por la Junta de Castilla y León. Las Áreas aglutinan cada una de ellas varios CEAS con la siguiente distribución:

- Área de Acción Social 1: aglutina 5 ZAS (Ciudad Rodrigo I, Ciudad Rodrigo II, Ledesma, Lumbrales y Vitigudino).
- Área de Acción Social 2: aglutina 5 ZAS (Béjar, Guijuelo, Linares, Salamanca Rural Sur y Tamames).
- Área de Acción Social 3: aglutina 4 ZAS (Alba, Peñaranda, Salamanca Rural Norte y Las Villas).

En relación con la población rural, la media es de 13.106 habitantes por ZAS, observando una evolución descendente debido a la pérdida de población de la zona rural de la provincia.

Cuadro 1. Evolución de la Población Media por ZAS

AÑO	Nº ZAS	POBLACIÓN RURAL	POBLACIÓN MEDIA POR ZAS
2.020	14	185.891	13.278
2.021	14	184.420	13.172
2.022	14	184.069	13.148
2.023	14	183.486	13.106

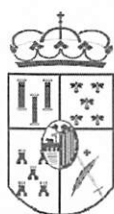


Grafico 1. Mapa de Acción Social. Áreas y ZAS en la Zona Rural de la provincia.



La atención a las personas de las diferentes ZAS, se hace a través de los Centros de Acción Social (CEAS) y Unidades de Trabajo Social (UTS) de Ayuntamientos con convenio.

En el año 2023, la red de servicios sociales contaba con 14 CEAS, donde desempeñaban sus funciones:

- 45 Trabajadoras/es Sociales asignadas a CEAS y Áreas de Acción Social.
- 14 Animadoras/es Comunitarios/as.
- 11 Personal administrativo.

Además, se dispuso de cinco Trabajadoras Sociales a jornada completa y una a media jornada, dependientes de los ayuntamientos de Béjar, Peñaranda de Bracamonte, Santa Marta de Tormes y Villamayor, que desempeñaron sus funciones en las UTS, colaborando mediante la suscripción de un convenio con la Diputación Provincial de Salamanca para la gestión de las prestaciones esenciales contempladas en los apartados A y B del art. 19 de la Ley 16/10, de 20 de noviembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.

Cuadro 2. Distribución de la población por CEAS

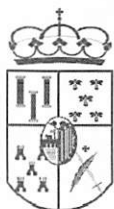
ZAS	ZONA RURAL		CEAS		UTS	
	MUNICIPIO	POBLACIÓN	MUNICIPIO	POBLACIÓN	MUNICIPIO	POBLACIÓN
ALBA	28	13.518	28	13.518		
BEJAR	23	16.473	22	4.374	1	12.099
C. RODRIGO I	22	17.264	22	17.264		
C. RODRIGO II	26	6.532	26	6.532		
GUIJUELO	28	10.291	28	10.291		
LEDESMA	26	8.441	26	8.441		
LINARES	21	5.328	21	5.328		
LUMBRALES	23	7.180	23	7.180		
PEÑARANDA	24	12.846	23	6.747	1	6.099
RURAL NORTE	26	29.972	25	22.570	1	7.402
RURAL SUR	22	15.584	22	15.584		
TAMAMES	29	5.650	29	5.650		
VILLAS	31	26.820	30	12.159	1	14.661
VITIGUDINO	32	7.587	32	7.587		
Total general	361	183.486	357	143.225	4	40.261

Durante el año todas las U.T.S. recibieron apoyo, en mayor o menor medida, del personal de refuerzo de Diputación (trabajadores sociales). A partir de 2020 el municipio de Santa Marta de Tormes se dividió en tres subzonas atendidas por tres Trabajadoras Sociales, una de ellas, personal propio de Diputación que desarrolla su labor profesional para todo el conjunto de prestaciones.

III. ATENCIÓN DE LA RED DE SERVICIOS SOCIALES. DATOS DE GESTIÓN AÑO 2023

La información, asesoramiento, orientación profesional al ciudadano, valoración, y seguimiento de las prestaciones en materia de servicios sociales la realizan los profesionales de los CEAS mediante las siguientes vías:

- Atención en la sede del CEAS.
- Atención en la sede del Ayuntamiento donde existen permanencias fijas.



- Atención en el municipio a demanda cuando no existen permanencias fijas.
- Atención en la sede de una asociación.
- En el domicilio de la persona usuaria.

De las **18.829 citas atendidas** en el año 2023, el 45,36% se realizaron fuera de la sede del CEAS, conllevando el desplazamiento por los **municipios** de la provincia en numerosas ocasiones.

1. **DESPLAZAMIENTOS A MUNICIPIOS**

A lo largo del año 2023 los/las profesionales de los CEAS han visitado **351 municipios**, lo que representa el 96,91% del total de los pertenecientes a la zona rural de la provincia de Salamanca, realizando un total de 2.940 desplazamientos y 146.959,60 km.

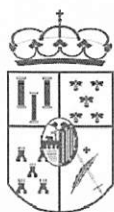
Cuadro 3. Datos de desplazamientos por tipo de profesional

PROFESIONAL	Desplazamientos	kilómetros
Animación comunitaria	888	49.509,90
Trabajo social	2.052	97.449,70
TOTAL	2.940	146.959,60

2. **ATENCIÓN A PERSONAS /FAMILIAS.**

La información que se indica a continuación ha sido extraída de la aplicación informática **SAUSS** (Sistema de Acceso Unificado a los Servicios Sociales), que es la herramienta informática para la gestión del proceso de acceso y provisión de servicios sociales, unificada a nivel regional y compartido por la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales.

Esta aplicación recoge los datos sobre **personas atendidas, unidades de convivencia y prestaciones gestionadas**, así como expedientes para el reconocimiento de la situación de Dependencia, expedientes para la valoración de la prestación de Renta Garantizada de Ciudadanía y la gestión y coordinación del “Modelo de violencia 0”, así como toda la documentación que los integran.



La información se extrae en función del **municipio de residencia de la persona titular de la unidad de convivencia** que se introduce en la aplicación informática y de las estadísticas: Memoria Anual SAUSS-CEAS.

2.1. Unidades de Convivencia

La **unidad de convivencia (UC)**, es el soporte donde las/os profesionales recogen los datos de: identificación del titular, personas que integran la unidad familiar, características de la vivienda y entorno, valoraciones sobre la situación detectada y prestaciones tramitadas en función de la valoración realizada.

Se abre en el momento en que una persona accede por primera vez a la red de servicios sociales, bien sea para solicitar una información o para la gestión de una prestación de carácter social. Vinculados a cada unidad de convivencia figuran todos los expedientes con intervención de la persona o familia, así como toda la documentación que los integran.

El número total de unidades de convivencia con prestaciones abiertas en el año 2023 asciende a 12.835; de éstas 1.112 son unidades nuevas (8,66%).

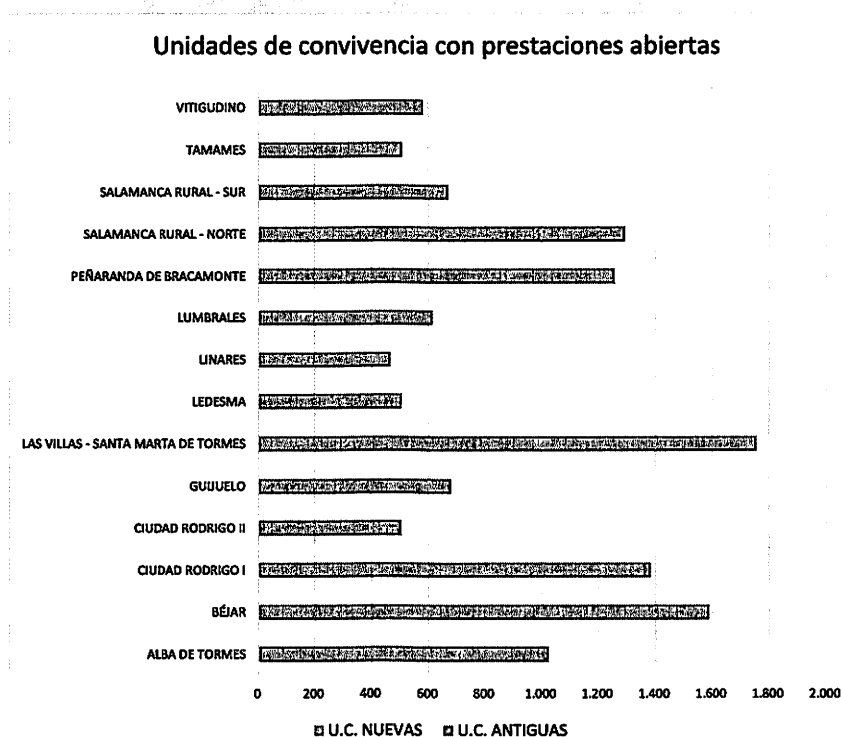
Cuadro 4. Datos de Gestión: Unidades de convivencia

CEAS	UNIDADES CONVIVENCIA	%	U.C. NUEVAS	%	U.C. ANTIGUAS	% UC. NUEVAS/ UC TOTAL
ALBA DE TORMES	1.024	7,98%	94	8,45%	930	9,18%
BÉJAR	1.588	12,37%	112	10,07%	1.476	7,05%
CIUDAD RODRIGO I	1.384	10,78%	83	7,46%	1.301	6,00%
CIUDAD RODRIGO II	505	3,93%	38	3,42%	467	7,52%
GUIJUELO	682	5,31%	56	5,04%	626	8,21%
LAS VILLAS - STA MARTA DE TORMES	1.756	13,68%	188	16,91%	1.568	10,71%
LEDESMA	504	3,93%	51	4,59%	453	10,12%
LINARES	465	3,62%	37	3,33%	428	7,96%
LUMBRALES	614	4,78%	41	3,69%	573	6,68%
PEÑARANDA	1.258	9,80%	107	9,62%	1.151	8,51%
SALAMANCA RURAL - NORTE	1.294	10,08%	133	11,96%	1.161	10,28%
SALAMANCA RURAL - SUR	670	5,22%	55	4,95%	615	8,21%
TAMAMES	509	3,97%	51	4,59%	458	10,02%
VITIGUDINO	582	4,53%	66	5,94%	516	11,34%
Total general	12.835	100,00%	1.112	100,00%	11.723	8,66%



En la ZAS de Las Villas se localizaron el mayor número de **unidades de convivencia con prestaciones abiertas**, representando el 13,68% del total provincial, seguido a continuación por la ZAS de Béjar donde se ubican el 12,37%. En sentido contrario observamos cómo en la ZAS de Lumbrales se ubican el 4,78% de las unidades de convivencia con prestaciones abiertas, seguido por las ZAS Vitigudino, con el 4,53%; Tamames (3,97%), Ciudad Rodrigo II y Ledesma (ambas con el 3,93%) y Linares (3,62), todas ellas con porcentajes inferiores al 5% del total.

Grafico 2. Unidades de convivencia Nuevas/Antiguas



El promedio de **unidades de convivencia nuevas** por ZAS, se situó en 79,4, existiendo grandes diferencias en función de las diferentes ZAS, ya que el rango superior se observa en la ZAS de Las Villas con 188 unidades abiertas, y el rango inferior en la ZAS de Linares con 37.

Respecto del año 2022 se han incrementado en un **4,97 % el número total de unidades de convivencia que han tenido alguna prestación abierta** y se han reducido el número de unidades de convivencia nuevas, cuyo número fluctúa a lo largo del periodo, observándose una disminución más acusada en el último trimestre, probablemente derivado de cuestiones como: menor número de prestaciones nuevas, disminución de la población provincial, etc. y también porque en la medida que hay más personas incorporadas al sistema, el número de unidades de convivencia nuevas tienden a reducirse.

2.2. Personas Atendidas

En el año 2023, se atendieron desde los CEAS y UTS **18.303 personas**, cifra superior en un **4,05% a la del año anterior (17.589)** con un total de 30.618 prestaciones abiertas.

Cuadro 5. Datos de Gestión: Prestaciones

ZAS	Población total	PRESTACIONES TRAMITADAS	UNIDADES CONVIVENCIA	PERSONAS PRESTACIONES TRAMITADAS	% PERSONAS/ POBLACIÓN	RATIO PRESTACIONES/ PERSONA
ALBA DE TORMES	13.518	2.704	1.024	1.597	11,81%	1,69
BEJAR	16.473	3.510	1.588	2.167	13,15%	1,62
CIUDAD RODRIGO I	17.264	2.962	1.384	1.944	11,26%	1,52
CIUDAD RODRIGO II	6532	1.236	505	703	10,76%	1,76
GUIJUELO	10291	1.533	682	927	9,01%	1,65
LAS VILLAS	26.820	4.287	1.756	2.633	9,82%	1,63
LEDESMA	8441	1.151	504	716	8,48%	1,61
LINARES	5328	1.161	465	632	11,86%	1,84
LUMBRALES	7180	1.418	614	843	11,74%	1,68
PEÑARANDA	12.846	3.293	1.258	1.640	12,77%	2,01
RURAL NORTE	29.972	3.028	1.294	1.937	6,46%	1,56
RURAL SUR	15584	1.421	670	1.046	6,71%	1,36
TAMAMES	5650	1.264	509	696	12,32%	1,82
VITIGUDINO	7587	1.650	582	822	10,83%	2,01
Total general	183.486	30.618	12.835	18.303	9,66%	1,73

El mayor número de personas usuarias se encuentra en la ZAS de Las Villas, con 2.633 personas (14,39%), en la ZAS de Béjar, 2.167 atendidas (11,84%), Ciudad Rodrigo I, 1.944 (10,62%) y Rural Norte, 1.937 (10,58%). La atención en las ZAS de Las Villas y Béjar se realiza por parte de las profesionales de CEAS y UTS (Ayuntamiento de Béjar y Santa Marta de Tormes, correspondiendo con municipio de mayor población). El menor número de personas atendidas lo encontramos en la ZAS de Tamames, con 696 (3,80%) y Linares, con 632 (3,45%).

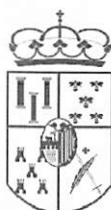
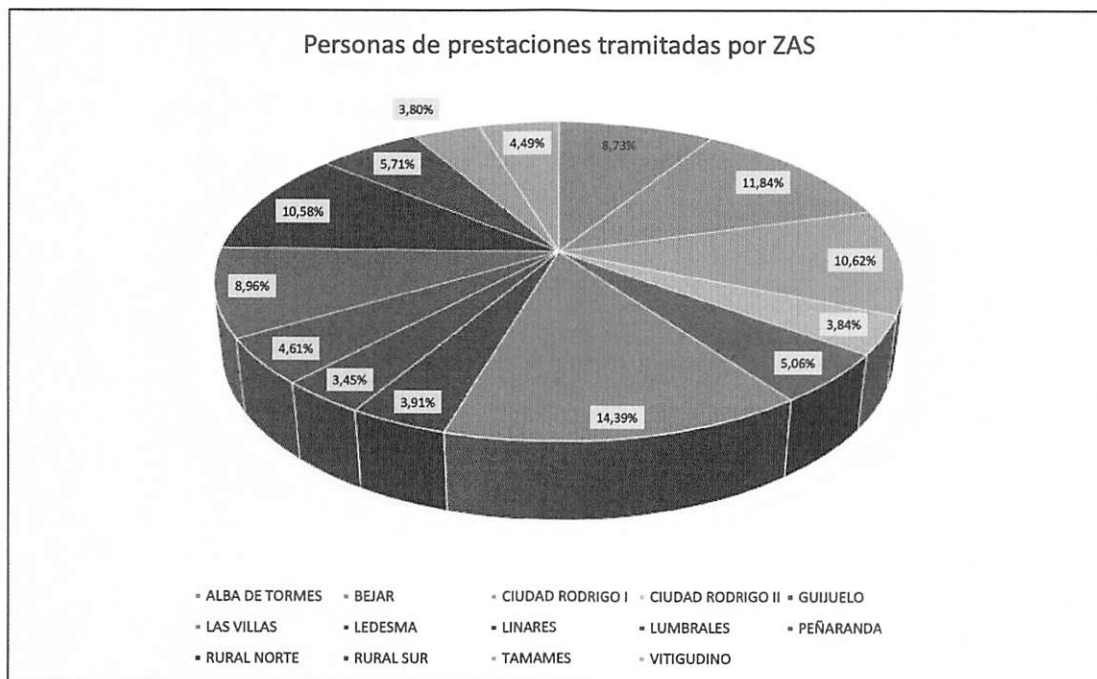


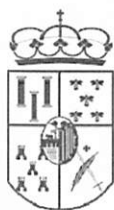
Grafico 3. Personas atendidas por ZAS



El porcentaje de personas usuarias atendidas en relación con la población total de la zona rural de la provincia de Salamanca se sitúa en el 9,98%.

Existen diferencias significativas en cuanto al grado de atención en función de las diferentes ZAS, oscilando entre el 13,15% observado en Béjar, al 6,46% en Salamanca Rural Norte. Las Zonas donde se observa un mayor porcentaje de personas usuarias respecto del total poblacional, son además de la ZAS de la de Béjar, ya indicada, la de Peñaranda (12,77%), Tamames (12,32%), Linares (11,86%), Alba de Tormes (11,81%), Lumbrales (11,74%) y Ciudad Rodrigo I (11,26%). En el resto de ZAS no se supera el 11%.

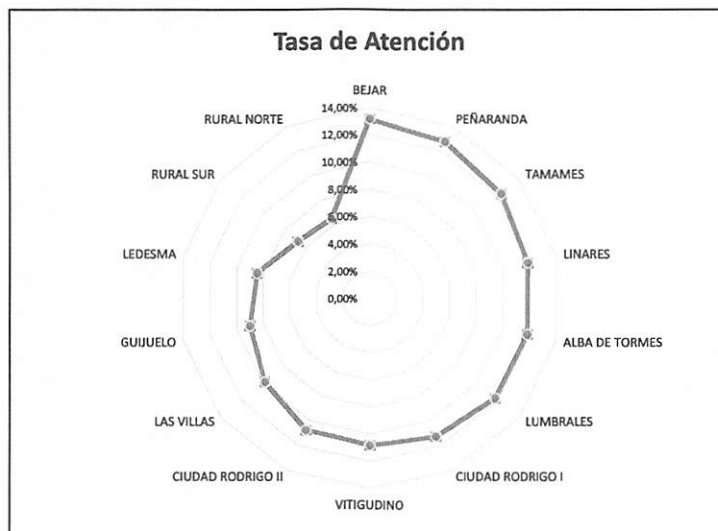
En sentido contrario las tasas más bajas se sitúan en las ZAS de Salamanca Rural Norte y Salamanca Rural Sur, con un porcentaje de atención del 6,46% y 6,71% respectivamente.



Diputación
de Salamanca

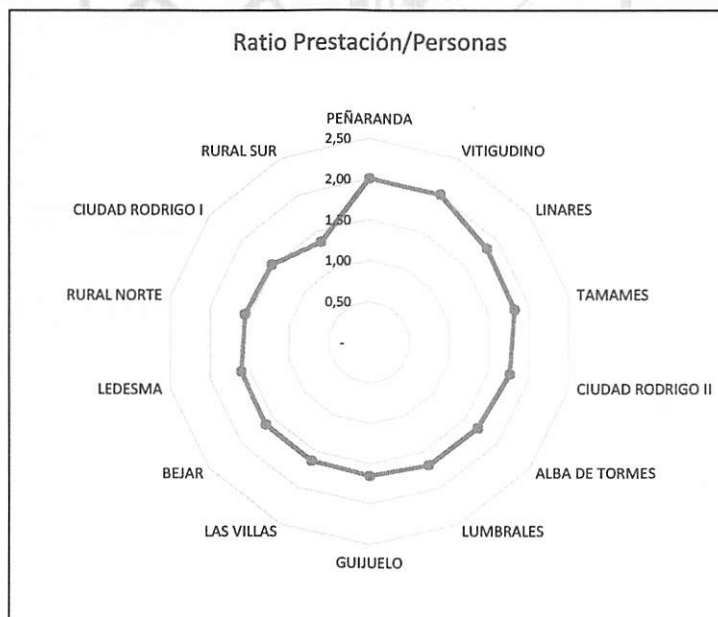
Bienestar Social

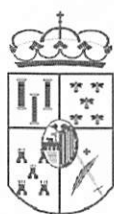
Grafico 4. Tasa de Atención según población total por ZAS



La ratio número de prestaciones por persona se sitúa a nivel provincial en 1,67, superior a la observada en el ejercicio anterior. Además, se pueden apreciar diferencias entre las diferentes zonas, sin que éstas sean demasiado significativas, así la ratio más elevada se presenta en las ZAS de Peñaranda y Vitigudino (2,01) y la más baja en la de Salamanca Rural Sur (1,36).

Grafico 5. Relación entre las prestaciones abiertas y el número de personas atendidas por ZAS.



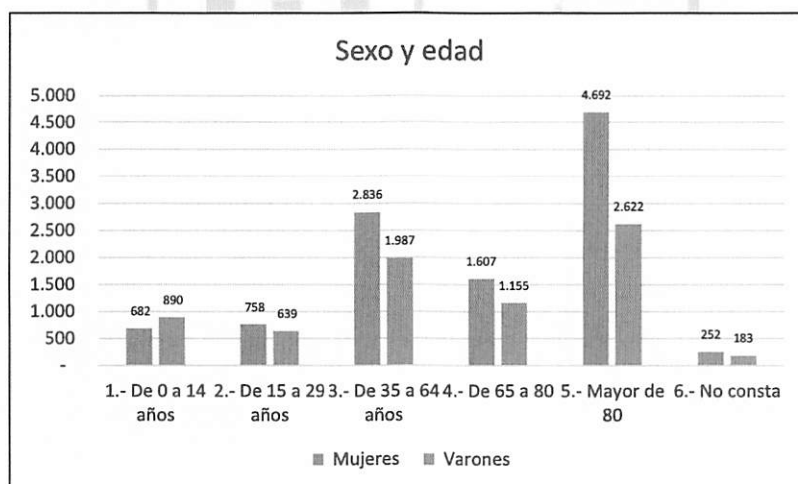


Al analizar el perfil de las personas usuarias de prestaciones abiertas en los Centros de Acción Social, observamos que con carácter general **el 59,16 % son mujeres y el 40,84% son varones, con una edad media de 69,22 años.**

Cuadro 6. Perfil de las personas usuarias de prestaciones

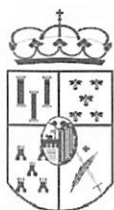
Tramo de Edad	Mujeres	Varones	Total
1.- De 0 a 14 años	682	890	1.572
2.- De 15 a 29 años	758	639	1.397
3.- De 35 a 64 años	2.836	1.987	4.823
4.- De 65 a 80	1.607	1.155	2.762
5.- Mayor de 80	4.692	2.622	7.314
6.- No consta	252	183	435
Total general	10.828	7.476	18.303

Grafico 6. Distribución sexo y edad de las personas atendidas



Si analizamos las personas atendidas en función del sexo y tramos de edad, podemos observar que:

- **El número de varones es ligeramente superior al número de mujeres exclusivamente en el rango de edad de 0 a 14 años**, al igual que en ejercicios anteriores.
- El porcentaje de personas mayores de 65 años atendidas desde la red de servicios sociales básicos, es el 55 %, porcentaje inferior al observado en el ejercicio anterior calculado en un 61 %. 89 personas atendidas son centenarias.
- **El mayor porcentaje de personas atendidas se encuentra en el tramo de mujeres de 80 y más años que representa el 25,63 %.**



Esta distribución respecto de las variables de edad y sexo coincide con la observada en ejercicios anteriores.

2.3. Prestaciones

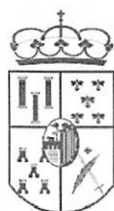
Las prestaciones son el conjunto de recursos técnicos, económicos o materiales que se ofrecen para alcanzar, restablecer o mejorar el bienestar de las personas que demandan atención a través de los CEAS y UTS.

Tal y como se indicó en el apartado anterior, en el año 2023 se han atendido a **18.303 personas** usuarias de la red de Acción Social **con un total de 30.618 prestaciones abiertas, de las cuales 13.460 son prestaciones nuevas** tramitadas en el ejercicio, **lo que representa un 43,96% respecto del total.**

El **número medio de prestaciones abiertas por ZAS** se sitúa en **2.187**, observando como en las ZAS de Las Villas (4.287), Béjar (3.510), Peñaranda (3.293), Salamanca Rural Norte (3.028), Ciudad Rodrigo I (2.962) y Alba de Tormes (2.704), se concentran un número superior al promedio, al ubicarse en estas ZAS municipios de gran tamaño poblacional. Con cuatro de los municipios ubicados en estas ZAS (Santa Marta de Tormes, Béjar, Peñaranda, Villamayor), existe convenio de colaboración para la prestación de servicios esenciales. En sentido contrario observamos como los porcentajes más bajos se encuentran en las ZAS de Tamames (1.264), Ciudad Rodrigo II (1.236), Linares (1.161) y Ledesma (1.151).

Grafico 7. Prestaciones abiertas según ZAS





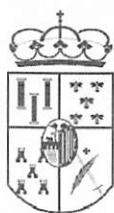
Si observamos la distribución por dispositivo de acceso a la red de servicios sociales de las **prestaciones nuevas**, se aprecia como el mayor número se concentra en la ZAS de Las Villas donde se han tramitado 2.065 prestaciones nuevas y en la ZAS de Peñaranda de Bracamonte con 1.779, número muy superior al promedio de 961 por ZAS. En el ejercicio 2022 este promedio se situaba en **984 prestaciones por ZAS**.

Cuadro 7. Prestaciones Nuevas / Prestaciones abiertas por ZAS

ZAS	PRESTACIONES ABIERTAS	% PRESTACIONES ABIERTAS	NUEVAS	% PRESTACIONES NUEVAS	ANTIGUAS	% PRESTACIONES ANTIGUAS	% NUEVAS/ TOTAL
ALBA DE TORMES	2.704	8,83%	1.245	9,25%	1.459	8,50%	46,04%
BEJAR	3.510	11,46%	1.523	11,32%	1.987	11,58%	43,39%
CIUDAD RODRIGO I	2.962	9,67%	1.087	8,08%	1.875	10,93%	36,70%
CIUDAD RODRIGO II	1.236	4,04%	468	3,48%	768	4,48%	37,86%
GUIJUELO	1.533	5,01%	592	4,40%	941	5,48%	38,62%
LAS VILLAS	4.287	14,00%	2.065	15,34%	2.222	12,95%	48,17%
LEDESMA	1.151	3,76%	475	3,53%	676	3,94%	41,27%
LINARES	1.161	3,79%	534	3,97%	627	3,65%	45,99%
LUMBRALES	1.418	4,63%	511	3,80%	907	5,29%	36,04%
PEÑARANDA	3.293	10,76%	1.779	13,22%	1.514	8,82%	54,02%
RURAL NORTE	3.028	9,89%	1.295	9,62%	1.733	10,10%	42,77%
RURAL SUR	1.421	4,64%	566	4,21%	855	4,98%	39,83%
TAMAMES	1.264	4,13%	529	3,93%	735	4,28%	41,85%
VITIGUDINO	1.650	5,39%	791	5,88%	859	5,01%	47,94%
Total general	30.618	100,00%	13.460	100,00%	17.158	100,00%	43,96%

El menor número de prestaciones nuevas se han tramitado en las ZAS de Linares (534), Tamames (529), Lumbrales (511), Ledesma (475) y Ciudad Rodrigo II (468), sin que hayan llegado en ninguna de estas zonas a superar el 4% del total.

En el periodo 2020-2023 se han tramitado **50.900 prestaciones nuevas**, de éstas **13.460 se han tramitado en el año 2023 (26,44%)**; muy similar a los datos correspondientes al ejercicio 2022, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro.



Cuadro 7. Evolución de las prestaciones nuevas en el periodo 2020-2023

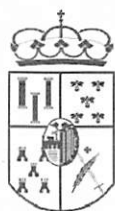
PRESTACIONES NUEVAS		
2020	12.341	24,25%
2021	11.317	22,23%
2022	13.782	27,08%
2023	13.460	26,44%
TOTAL	50.900	100,00%

2.3.1. Prestaciones tramitadas por sector de referencia

Las 30.618 prestaciones que estuvieron abiertas a lo largo de 2024 se dirigieron a la atención a diferentes sectores de población. Como en ejercicios anteriores, el mayor número de prestaciones abiertas han estado dirigidas al sector de **Personas Mayores** (56,45%), a continuación las dirigidas a **Personas con discapacidades** (14,24%), **Inclusión** (9,24%), **Familia** (4,91%), **Personas Migrantes** (2,78%), **Mujer** (2,52%), **Infancia** (2,46%), **Enfermos Psiquiátricos no institucionalizados** (1,57%), **Otros grupos en situación de necesidad** (0,96%), **Minorías Étnicas** (0,52%) y **Juventud** (0,14%), el resto lo han sido a sectores de la población con poca representatividad sobre el total. En el apartado Otros (1,09%) se incluyen los sectores: Enfermedades Terminales, Marginados sin hogar y transeúntes y Refugiados y Asilados y otros.

Respecto a las 13.460 prestaciones que se han abierto nuevas según el sector de población, se observan pocas diferencias a nivel porcentual respecto de ejercicios anteriores:

- 1) El mayor porcentaje de prestaciones nuevas abiertas, al igual que en ejercicios anteriores, van dirigidas al **sector de mayores**, volviendo en este ejercicio a representar un porcentaje similar al de años anteriores (52,99%).
- 2) Respecto del porcentaje de prestaciones nuevas dirigidas al **sector personas con discapacidad**, se mantiene estable.
- 3) En las prestaciones dirigidas al **sector de Inclusión Social**, observamos una **disminución muy pronunciada respecto el ejercicio anterior**, pasando de representar el 12,22% en el año 2022 al 9,68% en el ejercicio 2023. Hecho derivado del cambio de códigos en SAUSS relacionado con éste sector de población.
- 4) Se **incrementan** las prestaciones dirigidas al sector de **Personas Migrantes** respecto del año anterior.
- 5) Se **incrementa** igualmente el porcentaje correspondiente a las prestaciones dirigidas a la **Infancia**, pasando del 2,33% al 3,04%.



2.3.2. Tipología de las prestaciones

La tipología de las prestaciones abiertas está determinada por la clasificación establecida en la aplicación informática SAUSS, observando que como en ejercicios anteriores, la mayor parte de ellas se encuentran enmarcadas en el Grupo de Información, Orientación, Valoración y Movilización de Recursos, que representan el 36,76% y las Prestaciones y Actuaciones de apoyo a la Unidad Convivencial y de Ayuda a Domicilio, que representan el 48,32%.

Cuadro 8. Prestaciones abiertas 2023 clasificadas por grupo

PRESTACIONES ABIERTAS.	2023	
NIVEL 1 CLASIFICACION SAUSS	Nº	%
INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	11.256	36,76%
PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	14.794	48,32%
PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	1.802	5,89%
PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	262	0,86%
RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	2.504	8,18%
TOTAL PRESTACIONES	30.618	100,00 %

Si analizamos la tipología de las **prestaciones más representativas, nuevas, abiertas en el ejercicio 2023 respecto de los últimos 3 años**, observamos que:

1. Se han **incrementado** considerablemente las siguientes prestaciones:
 - a. Tramites de acceso a dependencia.
 - b. Teleasistencia.
 - c. Servicio de Ayuda a Domicilio.
 - d. Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales.
 - e. Derivación Centros Base. valoración de minusvalías.



Diputación
de Salamanca

Bienestar Social

2. Han **disminuido** las siguientes:

- a. Prestación económica necesidades básicas urgencia social.
- b. Atenciones que implican alimentación en especie.
- c. Información sobre el ingreso mínimo vital.

De lo que se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa del Área de Bienestar Social.

La Comisión queda enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y cinco minutos.

EL PRESIDENTE,,

Fdo.: Eva María Picado Valverde

LOPD
EL SECRETARIO,
LOPD

LOPD

Fdo.: José Andrés Porteros Sánchez
LOPD